



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 278
JUNIO 27 DE 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario un acercamiento ante la Superintendencia de Servicios Públicos para tratar los siguientes temas:
- Cargue Formatos SUI y proceso de reversión áreas de prestación de servicios de aseo.
 - Aprovechamiento de Ekaplast
 - Calidad del Agua
 - Consulta Servicios de Aseo.
- B. Que dada la importancia de estos acercamientos, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO y ANDRES FELIPE ZULUAGA MONTOYA los días jueves 28, y viernes 29 de Junio de 2018, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 278
JUNIO 27 DE 2018

RESUELVE

Asistir a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, (un día pernoctando y 1 día sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos Mcte. (\$789.834), y al funcionario ANDRES FELIPE ZULUAGA MONTOYA, la suma de Cuatrocientos sesenta mil ochocientos ochenta y seis pesos Mcte (460.886) por concepto de viáticos, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 184 de Abril 27 de 2018, los días jueves 28, y viernes 29 de Junio de 2018 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad